



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Penal del Circuito
Especializado de Extinción de Dominio
en Cali**

TRASLADO COMÚN A LOS SUJETOS PROCESALES – CONTROL DE LEGALIDAD
ARTÍCULO 113 LEY 1708 DE 2014

Radicado E.D. N° 76-001-31-20-001-2023-00028-00
Procedencia: Fiscalía 74 DEEDD
Radicado Origen: 110016099068 2017 00101 E.D.
Afectado: CLARA CECILIA BANGUERA PALACIOS
ALBA ROSA BANGUERA PALACIOS
FELIX GONZALO BANGUERA PALACIOS
EDWIN MARTIN BANGUERA PALACIOS
Defensa: Harold Hernán Alomía Carvajal

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto N° 094-23¹, que quedó ejecutoriado el 04 de julio de 2023, se corre traslado común a los demás sujetos procesales de la solicitud de control de legalidad de las medidas cautelares, por el término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, de conformidad a lo normado en el artículo 113 de la Ley 1708 de 2014.

El presente traslado se fija hoy 05 de julio de 2023, a las 8 a.m.

INICIA: CINCO (05) DE JULIO DE 2023 A LAS 8:00 A M.

VENCE: ONCE (11) DE JULIO DE 2023 A LAS 5:00 P.M


DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA

¹ [06AutoAdmiteControlLegalidadCorreTraslado.pdf](#)